1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

No. DE CONTRATO:	402-2023	**PROCESO DE CONTRATACIÓN No.**	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios para brindar apoyo a los productores del sector agropecuario, a través de la puesta en marcha de programas que permitan incentivar la competitividad y la reactivación productiva con la finalidad de mejorar las condiciones de comercialización en las zonas afectadas por condiciones socio económicas y/o climáticas adversas, de conformidad con el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL.		
VALOR INICIAL:	$79.500.000.000	**INVERSIÓN**	X
		FUNCIONAMIENTO	
		PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS A NIVEL NACIONAL
		RUBRO	C-1709-1100-4-0-1709105-02 C-1709-1100-4-0-1709106-02
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	Hasta el 15 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FECHA DE INICIO:	1 de agosto de 2023	**FECHA DE TERMINACION:**	15 de diciembre de 2023
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Daniel Mauricio Aguillón Mayorga – Mauricio Cuestas		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales		

2. INFORMACIÓN MODIFICACIÓNES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.	1 (Prórroga)	**FECHA**	14 de diciembre de 2023
MODIFICACIÓN No.	2 (Adición)	**FECHA**	29 de diciembre de 2023
Valor de la Adición		**Prórroga plazo de ejecución**	
$ 5.300.000.000		4,5 meses	
Nuevo valor	$ 84.800.000.000	Nueva fecha de terminación	30 de abril de 2024
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		**Por ejemplo,** modificación del clausulado, suspensión, aclaración o corrección.	

3. ESTADO DEL AVANCE DEL CONTRATO

Dando estricto cumplimiento a la Cláusula Sexta. Desembolsos, se tiene que: "(…)***c.*** *Un tercer desembolso, por valor de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($21.200.000.000) previo cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) acreditación de una ejecución financiera del 90% del total desembolsado; (ii) entrega de un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas entregado por parte de LA BOLSA– BMC, y (iii) la aprobación del informe de actividades por parte de la Supervisión Integral*."(…). Teniendo en cuenta lo anterior, y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la minuta contractual, la Supervisión Integral aprueba el informe de actividades presentado por la Bolsa, teniendo en cuenta que se evidenció un avance de ejecución técnica del 62% y de ejecución financiera del 92.9% con respecto al total desembolsado; por esta razón, es procedente adelantar el trámite del tercer desembolso por valor de $21.200.000.000.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (*antes de la modificación)*

Valor inicial del contrato: $ 79.500.000.000 aporte Ministerio
Valor con adiciones: $ 84.800.000.000
Valor total ejecutado a la fecha: $ 59.109.652.330
Valor total facturado a la fecha: No aplica
Valor total pagado a la fecha: $ 63.600.000.000 – Desembolsos MADR
Saldo por ejecutar: $ 25.690.347.670

5. TIPO DE MODIFICACIÓN *(marque con una X la opción que corresponda)*

	ADICIÓN DEL VALOR	
	PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	X
	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	X
	ACLARACIÓN O CORRECCIÓN	
	SUSPENSIÓN	
	REANUDACIÓN	

6. FUENTE DE LOS RECURSOS *(SÍ corresponde a adición)*

INVERSION	**RUBRO**	
	PROYECTO- EBI	
FUNCIONAMIENTO	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	
	CONCEPTO	
VALOR DE LA ADICION	Indique el monto a adicionar en letras y números (tenga en cuenta que no puede superar el 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV)	
VALOR DEL CDP	$	
No. y FECHA CDP:		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	$	

(Recuerde que no se podrá adicionar el valor del contrato en un porcentaje superior al 50% del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

1. La solicitud de prórroga se adelanta por solicitud de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.– BMC, mediante oficio remitido con el asunto: “Solicitud prórroga del contrato 402-2023”, enviado a través de correo electrónico al Comité Administrativo del Contrato, el día 19 de abril de 2024.
2. Los hechos sobrevinientes que afectan la ejecución del contrato y por ende dan lugar a la modificación solicitada, han sido allegados por a la BMC por cuatro operadores de los programas en ejecución y, a su vez, la BMC los ha allegado como anexos a la solicitud enviada. Estos hechos se enuncian a continuación:

2.1 Situaciones que afectan la ejecución del “**Programa de fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas**”:

• Inconvenientes en las vías principales en el departamento del Atlántico y la Guajira debido a los bloqueos y protestas presentados por parte de los campesinos y de la comunidad de la zona.

• Situaciones de inseguridad en la Guajira y Cesar en donde se ha reportado ataques y actos violentos por parte de la población Wayú quienes lideran protestas y bloqueos de carreteras en diferentes municipios de estos departamentos, reportando, además, varios casos de abigeato.

• Alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, en la cual se identifica riesgo por el accionar de estructuras armadas ilegales en los municipios del sur de Bolívar en donde se presentan combates entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC – Clan del Golfo), así mismo, los municipios del departamento de Córdoba se encuentran en riesgo por expansión territorial de las AGC.

• Retenes ilegales en la vía Maicao – Uribia en el departamento de La Guajira, montados por bandas criminales que obligan a los conductores particulares y del gremio transportador a entregar sus objetos personales, incrementando el hurto en esta zona.

• Situación de desplazamiento forzado para más de 800 personas de comunidades indígenas Wiwa y afrodescendientes generando alteraciones de orden público en la zona aledaña a Riohacha como consecuencia de la presencia de grupos armados al margen de la ley que disputan el control territorial y la ubicación geoestratégica que posee la zona.

• Dificultad para hacer presencia regional debido a las condiciones de orden público que se da por la disputa territorial de grupos armados, situación evidenciada con más énfasis en zonas de los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Huila.

• Riesgo para el transporte del personal y de los elementos a entregar en el desarrollo del programa, por inseguridad en el departamento del Cauca a causa de los problemas de orden público en donde se evidencia la quema de vehículos por negarse al pago de la extorsión solicitada por grupos al margen de la ley.

• Inconvenientes de movilización de los productores para llegar a las actividades programadas debido al control de los actores ilegales que operan en los territorios.

• Situación de orden público en el departamento de Arauca debido a los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y el ELN por el control territorial, incursión armada que ha dejado personas fallecidas en la zona.

• Retrasos generados por el cierre intermitente de la vía Aguazul a Sogamoso en el departamento del Casanare, generando trayectos más largos y mayores costos logísticos al tomar rutas alternas por el departamento del Meta.

• Efectos graves del fenómeno del niño, por altas temperaturas con comportamiento ascendente y disminución de lluvias, condiciones que se han venido presentando en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander incrementando la sequía afectando el desplazamiento de productores que utilizan medio de transporte fluvial.

• Situaciones por las condiciones climáticas que han provocado una disminución en la oferta de caña disponible, lo que ha generado una baja en la producción de mieles de caña panelera destinada a la alimentación animal.

2.2 Situaciones que afectan la ejecución del "**Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó**".

• Bloqueo de la Vía Panamericana por la comunidad del Cauca, cierre que se ha extendido tanto en tiempo como en espacio, lo que ocasiona que la movilidad se vea visiblemente afectada dificultando el desplazamiento para cumplir con las actividades programadas.

• Cierre de vías en el departamento de Nariño debido a la labor de cimentación y arreglos que se presentan para la comunicación de los municipios de Barbacoas y Roberto Payan.

• Situaciones de conflicto armado por grupos al margen de la ley en el municipio de Argelia – Cauca lo que generó el desplazamiento de más de 400 familias, el cierre de vías e inseguridad para el traslado de los productores y la logística para cumplir con las actividades del programa.

• Desplazamiento de más de 600 indígenas en el departamento de Chocó por combates armados entre guerrilleros del ELN y el Clan del Golfo, así mismo, por causa del fenómeno del niño el bajo nivel de del rio Baudó ha dificultado el trayecto y la navegación, así como el transporte de los elementos del Kit, condiciones que han tenido como consecuencia que el transporte fluvial no sea óptimo ni seguro.

• Enfrentamientos entre el Gobierno Nacional y las disidencias de las FARC en el departamento de Norte de Santander que ha dejado personas fallecidas en la región.

8. DOCUMENTOS ANEXOS *(en caso de que no apliquen algunos documentos diligenciar 0 en la fila No. Folios)*

	DOCUMENTOS:	*No. Folios*
1	*Solicitud del contratista*	*5*
2	*Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)*	
3	*Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.*	
4	*Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.*	*5*
5	*Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.*	
6	*Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*	*1*
7	*Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.*	
8	*Informes de supervisión, cuando aplique*	*18*
9	*Actas de Comité Administrativo, cuando aplique*	*7*
10	*Actas de Comité Fiduciario, cuando aplique.*	
11	*Actas de Comité Supervisor, cuando aplique.*	*7*

9. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Los Supervisores del contrato certifican con la firma del presente documento que se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios y se considera pertinente el trámite de la modificación contractual, teniendo en cuenta que esta modificación (prórroga) fue aprobada por el Comité Administrativo del Contrato 402-2023.

10. SOLICITUD DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en nuestra calidad de Supervisores __X__ Interventor____ solicito la aprobación de la modificación del Contrato (o convenio).	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	MAURICIO CUESTAS Funcionario DCPPA DANIEL MAURICIO AGUILLÓN M. Funcionario DCAF
FIRMA	